



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200023900

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 27 de septiembre de 2022 y en el numeral 5° de la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2021. Para tal fin, deberá fraccionar el título descontando del valor total el 2.5%, dicho porcentaje que deberá entregarse a órdenes del Grupo de Energía de Bogotá.

Al señor Luis Alberto Monsalvo entréguese el valor restante una vez se efectuó el descuento atrás referido.

Notifíquese y Cúmplase

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR